



## **CARTEL DE REMATE**

### **LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN**

#### **HACE SABER:**

Que en el proceso **EJECUTIVO** incoado por **GLORIA ESTELA MORENO MAYA Y ÁNGELA MARÍA MORENO MAYA** como sucesoras procesales de **ELVIA MAYA DE MORENO** contra **JAIME MAYA MORALES** con Radicado **05001-31-03-002-1996-04744-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2021 A LA 01:30 P.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual sobre el **8.333%** del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno situado en la fracción de San Cristóbal del Municipio de Medellín, denominado "Manga Arriba" con sus mejoras y anexidades, excepto un establo para animales y casa de habitación que constituye mejoras puestas por el heredero Ignacio Maya, y que en general linda así: Por el frente con la calle 11 o sea el camino que conduce de San Cristóbal a Boquerón y con propiedad de Gabriel cano, Manuel Correa y María Morales de Maya; por la cabecera, con el mismo camino hacia Boquerón y con propiedad que fue de Raúl Osorio; por la parte de atrás, con la quebrada aguas frías, y por el otro costado con propiedades de Evaristo Vélez y Jesús María Álvarez, Reinaldo Madrid, Joaquín García y Tomas Mariaca. Estos linderos son los que figuran en el certificado de tradición libertad y sus linderos actuales son: Por el frente costado oriental, con la calle 11 o sea el que era camino y hoy es carretera pavimentada que conduce de San Cristóbal a Boquerón y con propiedades de Gabriel cano; Manuel Correa y casa calle 13 con carrera 11, de María Morales de Maya, hoy de Cesar Maya Morales y otros; Por la cabecera costado norte con la misma vía hacia las travesías Boquerón y lindando en pequeña extensión con propiedad que fue de Raúl Osorio, por la parte de atrás costado occidental con la quebrada aguas frías y por el otro costado sur con propiedades de Evaristo Vélez y Jesús María Álvarez, Reinaldo Madrid, Joaquín García, Tomas Mariaca y otros. Identificado con la matricula inmobiliaria **Nº 01N-125043** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte. **Avaluado el 8.333% en la suma de \$420.371.685.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de la subasta, esto es, **\$294.260.180** previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, es decir, **\$168.148.674** conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre del inmueble actúa el señor **Jaime Mauricio Castro Naranjo** quien se localiza en la calle 48 # 77 C 46, teléfono 234 23 64.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

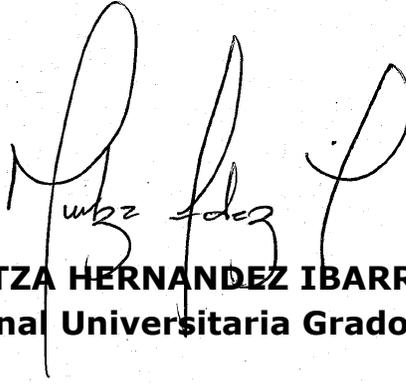
El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3s0oFGy> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 18 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Hernández Ibarra', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**Profesional Universitaria Grado 12º**